

Convenio de cotutela



Los doctorandos pueden efectuar una tesis en cotutela, es decir, que efectúan sus labores de investigación encuadradas por dos directores de tesis que emanan de dos Universidades de países diferentes: Francia y otro país asociado. Los doctorandos efectúan estancias en alternancia en las dos universidades. Un convenio establece el marco y la organización de esta colaboración. La defensa de tesis del doctorando se realiza únicamente en uno de los dos países y se reconoce el título de Doctor en ambos países.

Los modelos de convenio de cotutela están disponibles en el [espacio intranet](#)

Textos vigentes:

[↓ Arrêté du 25 mai 2016 fixant le cadre national de la formation et les modalités conduisant à
↓ délivrance du diplôme national de doctorat. \(pdf - 64 Ko\)](#)